

Informe sobre el Ataque Armado a poblado zapatista de Bolom Ajaw .

7:04pm Jueves 18 Febrero 2010 / Friday 19 Feb 2010

Resumen / Summary

Les compartimos nuestro informe sobre los hechos en Bolom Ajaw en donde compartimos nuestra profunda preocupación ante los hechos sucedidos en el poblado de Bolón Ajaw, producto de la mala actuación y omisión por parte del Gobierno del estado para resolver un problema ante el clima de violencia generado en contra de las Bases de apoyo del EZLN por parte de pobladores de Agua Azul, mismos que son integrantes del PRI, y presuntamente de la OPDDIC.

Ataque Armado a poblado zapatista de Bolom Ajaw
por pobladores del PRI de Agua Azul

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas,
A 17 de febrero de 2010

BOLOM AJAW: TERRITORIO E INTERESES.

El poblado de Bolom Ajaw se ubica a aproximadamente a 2.5 kilómetros de distancia del Poblado de Agua Azul, donde se encuentra el sitio turístico conocido como las cascadas de Agua Azul. Es un territorio caracterizado por sus ríos color azul turquesa, cascadas y una selva que envuelve el paisaje y clima de la región. Por ahí atraviesa la carretera Ocosingo-Palenque, y se entrecruzan los límites de los Municipios de Chilón y Tumbalá.

Agua Azul y Bolom Ajaw forman parte de un territorio compartido entre comunidades indígenas tseltales y ch'oles, que han garantizado el mantenimiento de la naturaleza libre de la depredación que se ha dado en otros lugares. Por su belleza, se ha convertido en motivo de interés para la aplicación de planes y proyectos de inversión para el turismo, situación que ha colocado a este territorio como objetivo de control.

Hasta 1994, ese territorio estaba dividido en un conjunto de propiedades privadas, conocidos como ranchos. Lo que en el presente es el poblado de Agua Azul, fue el asentamiento central del propietario de uno de éstos. Ahí se encuentra lo que fue la vivienda del rancharo, una pista para avionetas, y la caseta de cobro que estaba bajo su control y administración. Asimismo, contaba con trabajadores quienes laboraban en situación de explotación, y que habitaban en el mismo asentamiento.

Producto del levantamiento armado y la recuperación de tierras por parte de indígenas campesinos en diferentes regiones, el propietario de Agua Azul recibió una notificación de los indígenas zapatistas que las tierras quedaban en manos de los campesinos. Fue a partir de esta situación que los peones acasillados de Agua Azul se vieron liberados de las condiciones en que vivían.

Años después, a partir de que las bases de apoyo zapatistas comenzaron a tomar posesión de tierras y cultivarlas, los pobladores de agua azul, conocidos

como agua azules (de filiación Priista e integrantes de la Organización para la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesino A.C, OPPDIC)), siguieron el mismo paso, ya sin el miedo a la represión de que fueron objeto por tanto tiempo. Poco a poco se fueron extendiendo de manera desproporcionada hasta llegar a la colindancia con las parcelas de los zapatistas, y comenzarlas a invadir; primero 7 hectáreas de cultivo, y luego la reserva de las cascadas de Bolom Ajaw, ya con el interés de ser beneficiarios de los proyectos de turismo planeados para ese territorio.

Existen documentados dos tipos de gestiones de planes y proyectos para ese territorio por parte de instancias federales y estatales:

- a. Proyectos recibidos por la cooperativa Ecoturismo Indígena Tzeltal de Cascadas de Agua Azul S.C. de R.L. Presidida por Alberto López Urbina, de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Dirección General de Conservación para el Desarrollo y Programa de Desarrollo Regional Sustentable.
- b. Estrategia turística en el marco del Centro Integralmente Planeado Palenque (CIPP).
(Proyectos de turismo ANEXO 1:)

HECHOS: Ataque Armado en Bolom Ajaw.

Bolom Ajaw pertenece al municipio oficial de Tumbalá, Chiapas y al Municipio Autónomo Rebelde Zapatista Comandanta Ramona y está poblado por cerca de 25 familias todas Bases de Apoyo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (BAEZLN).

Según la información documentada de este Centro de Derechos Humanos, el 20 de enero de 2010 un grupo aproximadamente de 90 personas priistas de Agua Azul relacionados con la Organización Para Defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos (OPDDIC), invadieron dos hectáreas de la Reserva de las Cascadas de Bolom Ajaw que están dentro de las tierra recuperadas por las BAEZLN.

(ANEXO 2. Gráfico 1-2. Descripción del territorio).

Los testimonios refieren que esta acción es organizada por los señores Horacio Gallegos Gameopichi y los dirigentes de Agua Azul: Salomón Moreno, Jeremías López Hernández, Adolfo Moreno Estrada, Jerónimo Urbina López, Emilio García Moreno, Manuel Cruz López, Santiago Cruz López, Miguel Silvano Pérez, Antonio Pérez Hernández y Oscar García López. (ANEXO 3) . El 23 de enero de manera pública la Junta de Buen Gobierno de Morelia “Corazón del Arcoíris de la Esperanza” (JBG de Morelia) denunció estos hechos.

Según información oficial de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) de fecha 10 de febrero de 2010 “El 21 de enero de 2010, algunos hijos de ejidatarios de Agua Azul comenzaron a limpiar el monte que conduce de las Cascadas de Agua Azul a las de Bolom Ajaw, para atraer más turistas y levantaron unas pequeñas casas tipo campamento para que habitaran mientras limpiaban el monte”

(ANEXO 2. Gráfico 3. Movimiento de OPDDIC hacia reserva Bolom Ajaw)

Posteriormente según testimonios recabados por este Centro, el sábado 6 de febrero aproximadamente a las 6:30 de la mañana 230 BAEZLN entran a la reserva de la Cascada de Bolom Ajaw y allí comisionan a 40 de ellos para llegar a las dos hectáreas invadidas, con la finalidad de retomar el control de la tierra recuperada de manera pacífica a través del diálogo con los priístas de Agua Azul que estaban en esa tierra. En este lugar se encontraban cerca de 50 hombres de Agua Azul, algunos estaban durmiendo en chozas improvisadas. Uno de éstos al ver la presencia de las BAEZLN saca un rifle y dispara al aire, es sometido y desarmado, y se inicia una confrontación a golpes, ante esta acción los priístas de Agua Azul-OPDDIC son retirados de la tierra que tenían en su poder desde el 20 de enero de 2010.

(ANEXO 2. Gráfico 4. BAZ Llegada a Reserva invadida)

Las BAEZLN retoman el control de la tierra invadida. Aproximadamente 10 minutos después el grupo de priístas de Agua Azul-OPDDIC intenta retomar las tierras y son rechazados por las BAEZLN. Mientras 130 BAEZLN se quedan cuidando la tierra, 100 salen a investigar para dónde se habían ido priístas de Agua Azul-OPDDIC, aproximadamente a 200 metros son emboscados con armas de fuego por dos grupos de priístas de Agua Azul-OPDDIC que se encontraban escondidos en el monte.

(ANEXO 2. Gráfico 5-6. Salida y regreso de priístas-Emboscada a BAZ)

Uno de los testimonios indica: “A las siete y media de la mañana salen y se organizan los priístas, pretenden entrar y no pudieron, solo salen para reorganizarse, para atraer a los compas y a 200 metros los emboscan, están rodeados y no pudieron pasar. En ese momento había lesionados de golpes tantos de los compas como de los priístas.”

Al verse emboscados las BAEZLN se protegen en el monte tratando de desarticular la emboscada y de no ser heridos. Aproximadamente a las 8:37 de la mañana les informan que la comunidad de Bolom Ajaw estaba siendo rodeada y atacada con armas de fuego por integrantes de Agua Azul.

Otro de los testimonios refiere: “...los compas de Bolom Ajaw nos reportan que están siendo rodeados y están tomando posición los de la OPDDIC en la entrada del poblado y a un costado donde se encuentra la iglesia, tenían como 40 personas con arma...”

(ANEXO 2. Gráfico 7. Emboscada en Reserva y Ataque al poblado Bolom Ajaw)

La BAEZLN al ser enterados del ataque a Bolom Ajaw se organizan para romper el cerco de emboscada y en dos filas la rodean y a pedradas la rompen. priístas

de Agua Azul-OPDDIC al verse rodeados salen en retirada hacia el poblado de Bolom Ajaw, destruyendo a su paso la milpa y otros cultivos.

(ANEXO 2. Gráfico 8-9. BAZ Rompen la emboscada y OPDDIC se dirige a Bolom Ajaw)

Mientras tanto la comunidad de Bolom Ajaw es agredida por dos grupos de priístas de Agua Azul-OPDDIC que entraron por la vereda que va del poblado de Agua Azul hacia el poblado de Bolom Ajaw, entrando por dos lados del poblado, uno al sur, por la vereda de Jxoyep Ja y otro al suroeste donde está ubicada la ermita. Según testigos, en los dos grupos de agresores de Agua Azul venían hombres con armas de fuego y mujeres con palos y machetes. En la comunidad solamente se encontraban 5 hombres, 10 mujeres y menores de edad, BAEZLN.

Un testigo indica: “los OPDDIC entraron con mucho enojo a la ermita, patearon la puerta, entraron y destruyeron el sencillo altar, tiraron los santos, tiraron la sagrada eucaristía, la pisaron, agarraron el cuadro de la virgen de Guadalupe y lo llevaron a la cancha de basquetbol, ahí vimos como la tiraron al suelo y la rompieron, pisoteadlo, eso nos dolió mucho porque es el centro de la comunidad, que hayan hecho esto...”

Durante la agresión los testimonios refieren que llegaron insultando a los pobladores de la comunidad de Bolom Ajaw, amenazándolos que se fueran de ahí, algunos de ellos se dirigieron a las mujeres insultándolas y mostrándoles su pene.

Uno de los testigos dice: “entraron gritando váyanse cabrones, hijos de su chingada madre, esta tierra nos es de ustedes, es de nosotros, (...) los OPDDIC se bajaron el pantalón y enseñaron el pene dirigiéndose a las mujeres.”

Los dos grupos de priístas de Agua Azul-OPDDIC que agreden a Bolom Ajaw, ingresan a la comunidad disparando a las mujeres y a los menores de edad que se resguardan en una de las casas, mientras los hombres tratan de proteger a su grupo. Ahí es donde hieren de bala a dos BAEZLN, uno en el hombro izquierdo y a un menor de edad en el pie izquierdo y golpean a las mujeres y a los menores de edad.

Uno de los testimonios refiere: “En la entrada al Bolom Ajaw les dispararon a un compa de 35 años en el hombro y un niño de 16 que le dispararon en el pie que salieron para detener a los priístas, ahí se golpearon con garrotes y armas, los priístas que no tenían arma garrotearon a las mujeres y niños, en este ataque de los priístas también habían mujeres que tenían garrote y machete.”

Otro testigo indica: “Los OPDDIC llevaban escopeta, pistola, rifle y por la tronadera se escuchaba que unas eran de alto poder...”

Según testimonios e información que el Centro tiene indican que durante el ataque al poblado, el grupo de priístas de Agua Azul-OPDDIC que emboscó en la reserva de las cascadas de Bolom Ajaw a las BAEZLN llega disparando a la comunidad de Bolom Ajaw por el lado contrario y de frente a las posiciones de

sus compañeros priístas de Agua Azul-OPDDIC que también detonaban armas de fuego. Durante este cruce de fuego priísta fue herido de arma de fuego el señor Oscar García Moreno y muerto el señor Adolfo Moreno Estrada, integrantes priístas de Agua Azul-OPDDIC y según fuentes oficiales se encuentran heridos de arma de fuego los señores Elías García Moreno, Cesar Pérez Silvano, Sotero Urbina Guzmán y Antonio Pérez Hernández.

(ANEXO 2. Gráfico 10-11. Posiciones de Ataque de OPDDIC y resguardo de familias BAEZLN -Posición de caída del muerto)

Según testimonios refieren: "...los únicos que tenían armas eran los OPDDIC, cuando nos atacaron en Bolom Ajaw, ahí se confundieron y entraron disparando a todos lados, pensamos que hubo una baja y pensamos que era un compa. Fue ahí que retuvimos a uno de ellos y lo golpeamos, después nos dimos cuenta que el caído era de ellos y lo habían matado sus mismo compañeros, ahí también encontramos al herido de bala de la OPDDIC y lo jalamos para la ermita..."

El señor Oscar García Moreno y Cesar Pérez Silvano, quedaron bajo custodia de la comunidad Bolom Ajaw, siendo entregados a las autoridades de Protección Civil del Gobierno del Estado el día 08 de febrero alrededor de la 1:00 de la mañana.

Las BAEZLN que habían roto el cerco de la emboscada llegan al poblado a auxiliar a sus compañeros y son informados que alguien murió en el ataque y pensando que era uno de ellos, rodean al poblado con la finalidad de cercar a los agresores. Viéndose presionados, ante las pedradas, los priístas de Agua Azul-OPDDIC huyen disparando hacia diferentes direcciones. Unos se van por la vereda que conduce al cruce de Jxoyep Ja y otros hacia el río por la vereda que lleva al poblado de Agua Azul, ahí vieron a varios priístas tirando las armas al río.

(ANEXO 2. Gráfico 12-13. BAZ Llegan en apoyo a familias atacadas en el poblado de Bolom Ajaw)

Para la PGJE las víctimas del ataque son los integrantes priístas de Agua Azul-OPDDIC ya que en su comunicado de fecha 10 de febrero dice de manera textual que: "Habitantes de Agua Azul denunciaron que la mañana del seis de febrero un grupo de hombres encapuchados, provenientes de diversas comunidades, a quienes señalaron como zapatistas (...). Detallan que al ser víctimas del ataque trataron de protegerse, siendo agredidos (...). Durante su declaración, manifestaron que entre las víctimas se encontraban mujeres y niños a quienes lanzaron disparos de igual forma, sin distinción alguna. Derivado de ello resultaron heridas por lo menos 28 personas, 13 de las cuales requirieron hospitalización debido a la gravedad de sus lesiones. Entre las víctimas también se encuentran mujeres."

Manifestaciones contradictorias con otros testimonios del propio grupo priístas de Agua Azul-OPDDIC fueron publicadas en prensa que manifiestan que no había mujeres en las dos hectáreas ocupadas de Bolom Ajaw:

"Cuando llegaron los zapatistas nos agarraron dormidos, nuestras mujeres

habían abandonado el lugar cuatro días antes porque ya estaba la amenaza de despojarnos el predio"

Al enterarse de la agresión armada, las BAEZLN piden auxilio y acuden 100 BAEZLN más que venían de la sede de la Región Autónoma de San José. En el camino que se dirige a Bolom Ajaw, a unos 50 metros del cruce Jxoyep Ja son atacados por otro grupo de priístas de Agua Azul-OPDDIC que estaban escondidos en ambos lados del camino con piedras, garrotazos y arma de fuego. Se identifican 3 integrantes de la priístas de Agua Azul-OPDDIC que portan pistolas calibre .22 mismos que dispararon a las BAEZLN. En ese evento resultó herido el zapatista Francisco González Gómez en el estómago. (ANEXO 2. Gráfico 14. Posiciones de Ataque de OPDDIC y resguardo de familias BAZ)

Uno de los testigos indica: "íbamos como 100 compas, nos habían pedido apoyo porque estaban atacando a los compas de Bolom Ajaw, veníamos como a 50 metros del cruce, veníamos en fila por la vereda, cuando escuchamos disparos, todos nos escondimos, los disparos venían del monte de los dos lados de la vereda, ahí vimos a dos de los priístas que tenían pistolas y uno que tenía una escopeta. Ahí le dieron a un compañero y lo tuvimos que sacar para que lo auxiliaran porque le pegaron en el estomago y ya no pudimos pasar para apoyar a los compas de Bolom y nos regresamos a San José. De ahí sus compañeros de los opddiques llegaron a apoyarles y cuando nosotros ya habíamos salido ellos bloquean el cruce Jxoyepjá.

ANEXO 2. Gráfico 15. Salida de BAZ de la segunda emboscada y bloqueo de la OPDDIC en cruce Jxoyepjá)

Por estos hechos, las BAEZLN detienen a 5 integrantes priístas de Agua Azul-OPDDIC, los señores: Manuel Hernández López, Juan Hernández Moreno, Ivan Moreno López y Manuel García Luna, Salomón Moreno, este último identificado por las BAEZLN como uno de los dirigentes de los priístas de Agua Azul-OPDDIC en la región. Este Centro tiene registrado que ha participado en otras agresiones en contra de las BAEZLN. Se constató que las personas retenidas que se encontraban bajo custodia de las autoridades autónomas, estaban en buenas condiciones de salud, no presentaban ninguna lesión, les daban alimento, agua y servicios sanitarios. Los testimonios recogidos por los 5 retenidos indican que fueron tratados de manera respetuosa.

Este Centro informó en el pronunciamiento de fecha 12 de febrero, que nuestra

la labor en estos días, fue de puente de comunicación entre la JBG Morelia y funcionarios del Gobierno del Estado, con el objetivo de lograr la distensión en la región. Como parte del trabajo que este Centro realizó y como señal de buena voluntad liberan a los 5 retenidos, en una acción unilateral de respeto y de distensión en la región por parte de la JBG de Morelia.

Los funcionarios del Gobierno del Estado recibieron a los 5 retenidos, el día 10 de febrero a la 1 de la mañana, quienes escucharon de viva voz de éstos que se encontraban en buenas condiciones de salud física y mental y que no habían sufrido maltrato .

Sin embargo en nota periodística, sin referencia de autor, el gobierno del estado manifestó que: “Todos los retenidos que han podido declarar hasta hoy manifestaron ante las autoridades que fueron torturadas” .

Por otra parte en inserción pagada en La Jornada de fecha 25 de enero, el Gobierno del Estado de Chiapas manifestó su postura ante la denuncia de la JBG Morelia con relación a Bolom Ajaw apuntando que: “El Ejecutivo Estatal refrenda su compromiso de respeto al poblado zapatista Bolom AJaw, reconociendo nuevamente su actitud a favor de la paz y preservación del medio ambiente.”

Según fuente periodística, Noé Castañón, Secretario General del Gobierno, indico: “Las cinco personas están en buen estado de salud, sólo dos que entregaron el domingo pasado, reciben atención médica en el Hospital de Palenque.

Reconoció que es a los habitantes de Agua Azul, a los que les corresponden las tierras que explotan como centro eco turístico Agua Azul, sin embargo personas que se ostentan como bases del EZLN invadieron un pedazo de tierra, aunque el conflicto se ha dado desde el año pasado (...)

Agua Azul es una zona de reserva natural protegida por el Gobierno Federal y actualmente es administrada por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), lo anterior porque existen las Cascadas de Agua Azul y las Cascadas de Bolom Ajaw, que son dos bellezas naturales distintas en la región. De hecho el Gobierno del Estado busca impulsar el desarrollo de la región y de las instalaciones para la conservación ecológica de la región...”

Según información que este Centro tiene, la PGJE inició la Averiguación previa número 79/SE74-T2/2010 con la información dada por habitantes de Agua Azul, integrantes priístas de Agua Azul-OPDDIC

ANTECEDENTES:

Bolom Ajaw es tierra recuperada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional desde 1994, poblada por BAEZLN 12 de marzo de 2003. Según información dada a este Centro cuando las BAEZLN inician a trabajar la tierra los integrantes priístas de la OPDDIC del poblado de Agua Azul roban las cosechas.

La problemática radica en la disputa de la tierra por integrantes del poblado de Agua Azul donde una parte de los habitantes pertenecen a la Organización para

la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesino A.C (OPDDIC) para de esta manera adquirir proyectos eco turísticos provenientes de los Gobiernos Federal y Estatal.

Durante el 2006 BAEZLN denuncia amenazas por parte de la OPDDIC cuando los encuentran en las veredas, denunciando también disparos al aire como una forma de intimidación.

En septiembre de 2006 denuncia la destrucción de acahuales y el despojo de una parte de las tierras que habían trabajado para cultivar

El 04 de septiembre de 2007, integrantes priístas de Agua Azul-OPDDIC, rodearon el poblado de Bolom Ajaw, las BAEZLN no pudieron entrar ni salir del poblado.

El 11 de septiembre de 2007, integrantes priístas de Agua Azul-OPDDIC agreden a BAEZLN en la vereda que conduce a Bolom Ajaw, con la palma del machete y el señor Manuel Jiménez Álvaro recibe un disparo con arma de fuego que le roza la barbilla. Ese mismo día son detenidos 3 BAEZLN, golpeados por integrantes priístas de Agua Azul-OPDDIC y trasladados a la cárcel del poblado Agua Azul, policías sectoriales estuvieron presentes en la detención y tomaron fotos de los detenidos. Según datos con los que cuenta este Centro, entre los agresores se encuentra José Alberto Urbina López, Jeremías López Hernández, Adolfo Moreno Estrada, Salomón Moreno y Miguel Silvano Estrada. De este evento logran escapar 6 BAEZLN, mientras los priístas de Agua Azul-OPDDIC les disparaban con armas de fuego.

El día 13 de septiembre de 2007, estando presente un integrante del Centro de Análisis Político e Investigaciones Sociales y Económicas, AC (CAPISE) en el cruce a Agua Azul, tomando el testimonio de los BAEZLN que habían sido golpeados y heridos dos días antes, llegaron Felipe Hernández Moreno, Delegado de Gobierno de Chilón. Jesús Octavio García Duran, de la Secretaria de Gobierno del estado de Chiapas y José Hernández Nava, Director de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Región Frontera Sur. Insistían en tener una reunión con la JBG de Morelia para la reubicación de las familias de Bolom Ajaw, ofreciéndoles 70 hectáreas en el municipio de Salto de agua.

Durante el mes de noviembre BAEZLN denuncian agresiones con arma de fuego, invasión de una parcela de Bolom Ajaw, agresiones verbales, golpes y la quema de 2 casas por integrantes priístas de Agua Azul-OPDDIC

En diciembre de 2007, según boletín oficial de la entonces Coordinación de Comunicación Social (COCOSO) del Gobierno del Estado, en presencia del entonces Ministro de Justicia del Estado de Chiapas Amador Rodríguez Lozano y otros funcionarios de gobierno, recibió armas de fuego de parte de los habitantes de Agua Azul. Alberto López Urbina, Presidente de la Sociedad de Ecoturismo Indígena Tzeltal de las Cascadas de Agua Azul indicó "...la entrega

de armamento a las autoridades demuestra el interés de resolver cualquier conflicto que tenga por las vías de las instituciones". Este acto reconoce la existencia de armas en la comunidad de Agua Azul.

Durante 2008 y 2009, se reportan una aparente calma, ya que las agresiones a las BAEZLN, disminuyeron, registrándose algunas amenazas aisladas.

Responsabilidad del Gobierno mexicano:

El Gobierno mexicano al ser parte de tratados internacionales de derechos humanos, contrae la obligación de respetar, garantizar los derechos establecidos en los mismos. La primera de esas obligaciones, es decir la de respetar, tiene un carácter eminentemente negativo, en cuanto involucra, fundamentalmente, el deber de abstenerse de interferir con el ejercicio de los derechos protegidos por los instrumentos internacionales.

Por otro lado, la obligación de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos tiene un carácter positivo, que implica el deber del Estado de adoptar todas las medidas que sean necesarias y que, de acuerdo a las circunstancias, resulten razonables para asegurar el ejercicio de esos derechos e impedir la interferencia de terceros. Por lo tanto -y paralelamente con su deber de respeto-, esta obligación impone al Estado el deber de proteger al individuo de los actos de particulares que tengan el efecto de obstaculizar el ejercicio de sus derechos, impidiendo o sancionando, por ejemplo, la acción de grupos armados que puedan atentar contra la vida y/o la integridad física de las personas.

Este Centro considera que el Gobierno mexicano ha incurrido en el presente caso en responsabilidad internacional ante la falta de respeto y garantía de los siguientes derechos: vida, integridad personal, vida libre de violencia y protección judicial de los pobladores de Bolom Ajaw, por los hechos ocurridos el pasado 6 de febrero de 2010 y por las agresiones previas a ese día.

Consideramos que la omisión del Gobierno mexicano para evitar las agresiones a las familias BAEZLN, o bien la investigación ineficaz de esas agresiones, permite tener fuertes presunciones de que las acciones armadas emprendidas por los pobladores de Agua Azul son toleradas y respaldadas por las autoridades mexicanas, tomando como elemento indiciario los altos intereses de tipo turístico-comercial en la región en la que se encuentra enclavada la comunidad zapatista, entre ellos la implementación del Centro Integralmente Planeado Palenque (CIPP). Lo que en términos de derechos representa violaciones al Derecho de los Pueblos Indígenas a la Autonomía, Libre determinación, Territorio, a la Paz y Vida Digna, a ser consultados en caso de preverse la implementación de una medida legislativa y/o administrativa que les afecte y otorgar el consentimiento libre, previo e informado.

Derecho a la vida e integridad personal:

El Gobierno mexicano tuvo pleno conocimiento con anticipación, a través de la denuncia pública de la JBG de Morelia de fecha 23 de enero de 2010, que 90 miembros priístas de Agua Azul-OPDDIC del ejido Agua Azul se encontraban posicionados desde el 20 de enero de una superficie de 2 hectáreas de tierras recuperadas ubicadas en Bolom Ajaw.

La omisión del Gobierno mexicano ante este movimiento de los ejidatarios de

Agua Azul hacia tierras recuperadas contribuyó al incremento de la tensión en la zona. De esta manera la aquiescencia de los agentes estatales para la invasión de las tierras recuperadas, generó las condiciones para que los priístas de Agua Azul-OPDDIC realizaran la incursión armada en la población de Bolom Ajaw, en la que resultaron heridas varias personas y una privada de la vida.

Por otra parte, la acción de destruir los símbolos religiosos de la comunidad tuvo la intención deliberada de causar un daño psicológico representativo y profundo, en los pobladores de Bolom Ajaw

Derecho a vivir una vida libre de violencia:

De conformidad con los testimonios recabados por este Centro, los pobladores de Agua Azul que incursionaron en la comunidad y expusieron sus órganos reproductores frente a las mujeres BAEZLN son parte de las acciones de contrainsurgencia para someter e imponer su poder patriarcal, intimidar al enemigo, sembrar el miedo en la mujer que es pilar fundamental del núcleo familiar y la comunidad.

Derecho a la protección judicial:

- Las agresiones y actos de despojo previos al 6 de febrero de 2010 realizados por los pobladores de Agua Azul a las BAEZLN que habitan el poblado de Bolom Ajaw, no han sido investigadas y sancionadas de manera pronta, expedita, imparcial y efectiva por las autoridades de procuración y administración de justicia del estado de Chiapas;

- La PGJE se ha colocado en una posición carente de imparcialidad e independencia frente al conflicto, dejando ver claramente que favorece al grupo de Agua Azul. Lo anterior se robustece con lo que dicho organismo ha señalado ante los medios de comunicación en relación a los heridos y la persona privada de la vida, originarios de la comunidad de Agua Azul, eximiéndolos anticipadamente de su responsabilidad penal sin que todavía se desahoguen todas las diligencias de la averiguación previa. Contrario a lo señalado por la PGJE, existen elementos documentales sólidos que determinan que la probable responsabilidad penal por los hechos del 6 de febrero pasado, recae en los priístas de Agua Azul-OPDDIC que organizaron la incursión armada en Bolom Ajaw.

Derecho a la libre determinación y autonomía:

- Es claro que las comunidades y organizaciones que defienden su territorio y recursos naturales representan un obstáculo para los intereses del Gobierno mexicano para implementar un proyecto eco turístico de gran envergadura en la región de Agua Azul, con el respaldo de la iniciativa privada nacional y extranjera. La reserva de las Cascadas de Bolom Ajaw no han sido la excepción ya que está comprendida en una región clave del proyecto eco turístico y arqueo-eco-turístico como parte de la Riviera Maya.

- El Gobierno mexicano soslaya el derecho de los Pueblos indígenas a ser consultados de manera libre, previa e informada en relación a si otorgan o no su consentimiento para la implementación de una medida legislativa y/o administrativa que les afecte en su territorio. Es por esto, que en el presente caso el gobierno mexicano pretende desposeer por medio de la fuerza a los habitantes de Bolom Ajaw de sus recursos naturales y territorio, a través de

organizaciones sociales de corte paramilitar, con la clara pretensión de preparar el terreno hacia la implementación de diversos proyectos de “desarrollo” turísticos.

- Lo anterior explica el por qué del interés del Gobierno mexicano por inhibir la organización, movilización y ejercicio de sus derechos como Pueblo indígena. El caso de Bolom Ajaw, es un ejemplo de lo que sucede en toda América Latina con los Pueblos indígenas que reivindican su derecho al Territorio y a la Autodeterminación, y que encuentran frente a ellos al poder del estado expresado en las fuerzas de seguridad pública, las fuerzas armadas y los grupos civiles armados de corte paramilitar, para reprimir su ejercicio de derechos como población civil.

Respeto a los Pueblos indígenas y su territorio:

- Porque los procedimientos de justicia autónoma indígena, guardaron equilibrio entre realizar acciones que demostraron buena voluntad para avanzar hacia los acuerdos, y el reconocimiento de una serie de agresiones de que había sido objeto la comunidad de Bolóm Ajaw por exigir respeto a su territorio.

- Los integrantes priístas de Agua Azul-OPDDIC invadieron apenas hace unas semanas, la tierra recuperada de los pobladores de Bolom Ajaw, para estar en condiciones de participar de la gestión de los proyectos eco turísticos planeados para ese territorio por parte del gobierno federal y estatal. Y es en respuesta a la movilización de las BAEZLN para retomar el control de ese territorio que dicho grupo perpetró ataque armado contra las BAEZLN.

Documentos de Derechos Humanos:

a) Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

“Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de estos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos”. (Art. 15.1)

b) Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos indígenas:

“Afirmando también que todos los pueblos contribuyen a la diversidad y riqueza de las civilizaciones y cultura, que constituyen el patrimonio de la humanidad, Afirmando además que todas las doctrinas, políticas y prácticas basadas en la determinados pueblos o personas o que la propugnan aduciendo razones de origen nacional o diferencias raciales, religiosas, étnicas o culturales son racistas, científicamente falsas, jurídicamente inválidas, moralmente condenables y socialmente injustas”

“Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otra forma tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma” (Art. 26, fracc 2)

Derecho a la Paz:

Art. 7.2 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas:

- Porque el Gobierno del estado no abonó a la distensión y solución del conflicto.
- Porque utilizaba los medios de comunicación para tergiversar y fabricar una versión que culpaba a las BAEZLN de Bolom Ajaw exponiéndolos al desprecio social y político.
- Por intentar criminalizar a los ejidatarios Adherentes a La Otra Campaña del Ejido San Sebastián Bachajón, del municipio de Chilón y con esto buscar presionarlos para participar en una mesa de diálogo y ahí orillarlos a entregar la caseta de cobro.

Ante todo lo ya expuesto este Centro de Derechos Humanos manifiesta:

1. Profunda preocupación ante los hechos sucedidos en el poblado de Bolón Ajaw, producto de la mala actuación y omisión por parte del Gobierno del estado para resolver un problema ante el clima de violencia generado en contra de las BAEZLN por parte de pobladores de Agua Azul, mismos que son integrantes del PRI, y presuntamente ex militantes de la OPDDIC.

2. Rechazamos el intento del Gobierno del estado de responsabilizar del ataque armado contra el poblado de Bolón Ajaw, a las BAEZLN, a los adherentes de La Otra Campaña del ejido San Sebastián Bachajón, y de generar condiciones para una intervención militar, ordenada por el gobierno federal contra la población civil, situación que agravaría las condiciones del conflicto armado interno no resuelto en Chiapas.

3. Responsabilizamos al Gobierno federal y estatal de actuar en contra de la Paz a la que como pueblo Soberano de México tenemos derecho.

4. Hace un llamado URGENTE a la sociedad civil nacional e internacional, comprometida con la defensa y ejercicio de los Derechos Humanos, a pronunciarse en contra del claro incremento de las acciones de violencia en contra el proceso autonómico, civil y pacífico, de las Bases de Apoyo Zapatistas y sus Juntas de Buen Gobierno como instancias civiles.
